PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

ACLARACIÓN Nº 1

ID Nº: 222700 L.P.N. Nº 02/2011 "Cambio de Techo – Sede España MIC"

Asunción, 2 de noviembre de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ENMIENDA al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

Consultas y Repuestas

1. En el Ítem 2, dice como subtítulo Mampostería, y por debajo figura cielorraso, techo de chapa, techo de teja, etc. La pregunta es ¿Si en vez de Mampostería no tendría que decir Demolición y/o Desmonte? En caso de que esté bien el subtítulo de Mampostería ¿A que se refieren los ítems de abajo?

R. *Figura Mampostería a fin de adecuar el subtítulo al Código de Catálogo habilitado por la DNCP. Los Ítems por debajo del subtítulo Mampostería se refieren a la Demolición y/o Desmonte del Techo.*

2. Los materiales extraídos de la demolición, que se encuentren en buenas condiciones se queda a cargo de la Contratista o del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que se quede a cargo del Ministerio de Industria y Comercio, ¿en dónde se debería trasladar dichos materiales para la entrega?

R. *Los materiales extraídos en la demolición quedan a cargo del Ministerio de Industria y Comercio, y la Contratista deberá trasladar los materiales extraídos a la sede central del Ministerio de Industria y Comercio, sito en Mariscal López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss.*

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANIBAL BERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones